

## **Alteralia Debt Fund III, F.I.L.**

Informe de Auditoría, Cuentas Anuales e  
Informe de Gestión correspondientes al ejercicio comprendido  
entre el 10 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022



## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Alteralia Debt Fund III, F.I.L. por encargo de los administradores de Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (la Sociedad gestora):

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Alteralia Debt Fund III, F.I.L., (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

---

### **Otra información: Informe de gestión**

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales**

---

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

  
Germa M. Ramos Pascual (22788)

27 de abril de 2023



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/11496

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

## Alteralia Debt Fund III, F.I.L.

### Balance al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>2022</b>
<b>Activo no corriente</b>	-
Inmovilizado intangible	-
Inmovilizado material	-
Bienes inmuebles de uso propio	-
Mobiliario y enseres	-
Activos por impuesto diferido	-
<b>Activo corriente</b>	-
Deudores	-
Cartera de inversiones financieras	-
Cartera interior	-
Valores representativos de deuda	-
Instrumentos de patrimonio	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-
Derivados	-
Otros	-
Cartera exterior	-
Valores representativos de deuda	-
Instrumentos de patrimonio	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-
Derivados	-
Otros	-
Intereses de la cartera de inversión	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-
Periodificaciones	-
Tesorería	297 398,49
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>297 398,49</b>

Las Notas 1 a 10, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.

## Alteralia Debt Fund III, F.I.L.

### Balance al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en euros)

<b>PATRIMONIO Y PASIVO</b>	<b>2022</b>
<b>Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas</b>	<b>295 453,47</b>
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	295 453,47
Capital	-
Partícipes	300 000,00
Prima de emisión	-
Reservas	-
(Acciones propias)	-
Resultados de ejercicios anteriores	-
Otras aportaciones de socios	-
Resultado del ejercicio	(4 546,53)
(Dividendo a cuenta)	-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-
Otro patrimonio atribuido	-
<b>Pasivo no corriente</b>	-
Provisiones a largo plazo	-
Deudas a largo plazo	-
Pasivos por impuesto diferido	-
<b>Pasivo corriente</b>	<b>1 945,02</b>
Provisiones a corto plazo	-
Deudas a corto plazo	-
Acreedores	1 945,02
Pasivos financieros	-
Derivados	-
Periodificaciones	-
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>	<b>297 398,49</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>2022</b>
<b>Cuentas de compromiso</b>	-
Compromisos por operaciones largas de derivados	-
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-
<b>Otras cuentas de orden</b>	-
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-
Valores aportados como garantía por la IIC	-
Valores recibidos en garantía por la IIC	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación	-
Pérdidas fiscales a compensar	-
Otros	-
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>-</b>

Las Notas 1 a 10, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.

## Alteralia Debt Fund III, F.I.L.

### Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022

(Expresada en euros)

	<u>2022</u>
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-
Comisiones retrocedidas a la Institución de Inversión Colectiva	-
Gastos de personal	-
Otros gastos de explotación	<u>(4 546,53)</u>
Comisión de gestión	-
Comisión de depositario	(13,68)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-
Otros	(4 532,85)
Amortización del inmovilizado material	-
Excesos de provisiones	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-
<b>Resultado de explotación</b>	<b>(4 546,53)</b>
Ingresos financieros	-
Gastos financieros	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	<u>-</u>
Por operaciones de la cartera interior	-
Por operaciones de la cartera exterior	-
Por operaciones con derivados	-
Otros	-
Diferencias de cambio	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	<u>-</u>
Deterioros	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	-
Resultados por operaciones con derivados	-
Otros	-
<b>Resultado financiero</b>	<b>-</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(4 546,53)</b>
Impuesto sobre beneficios	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b><u>(4 546,53)</u></b>

Las Notas 1 a 10, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

**Alteralia Debt Fund III, F.I.L.**

**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022**  
(Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos		B) Estado total de cambios en el patrimonio neto					
		Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otro patrimonio atribuido	Total
Al 31 de diciembre de 2022							
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias					(4 546,53)		(4 546,53)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participes y accionistas							
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias							
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>					<b>(4 546,53)</b>		<b>(4 546,53)</b>
Total ingresos y gastos reconocidos							
Aplicación del resultado del ejercicio							
Operaciones con participes		300 000,00					300 000,00
Suscripciones		300 000,00					300 000,00
Reembolsos							
Otras variaciones del patrimonio neto							
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>		<b>300 000,00</b>			<b>(4 546,53)</b>		<b>295 453,47</b>

Las Notas 1 a 10, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

## **Alteralia Debt Fund III, F.I.L.**

### **Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.**

(Expresada en euros)

---

#### **1. Actividad y gestión del riesgo**

##### **a) Actividad**

Alteralia Debt Fund III, F.I.L. (en lo sucesivo el Fondo) se constituyó en España el 10 de octubre de 2022. Tiene su domicilio social en Calle Fortuny 6, Madrid.

El Fondo se encuentra inscrito en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) desde el 25 de noviembre de 2022 con el número 102, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Fondo de Inversión Libre (F.I.L.) a partir de entonces.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión, administración y representación del Fondo está encomendada a Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C, S.A., sociedad participada al 76,28% por Mutuamad Inversiones, S.A.U.

La Entidad Depositaria del Fondo es Bankinter, S.A. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor.

La Sociedad Gestora del Fondo estableció cuatro clases de participaciones en las que se divide el Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo:

- Clase A: Participación denominada en euros con una inversión mínima de 100.000 euros (excepto a partícipes definidos como clientes profesionales a efectos de la Ley del Mercado de Valores) con un compromiso inicial mínimo y a mantener de 100.000 euros.
- Clase B: Participación denominada en euros con una inversión mínima de 100.000 euros (excepto a partícipes definidos como clientes profesionales a efectos de la Ley del Mercado de Valores) y a mantener de 100.000 euros y con un compromiso inicial mínimo de 2.000.000 euros.

## **Alteralia Debt Fund III, F.I.L.**

### **Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.**

**(Expresada en euros)**

---

- Clase C: Participación denominada en euros con una inversión mínima de 100.000 euros (excepto a partícipes definidos como clientes profesionales a efectos de la Ley del Mercado de Valores) y a mantener como mínimo 100.000 euros y con un compromiso de inversión mínimo de 5.000.000 euros.
- Clase D: Participación denominada en euros con una inversión mínima de 100.000 euros (excepto a partícipes definidos como clientes profesionales a efectos de la Ley del Mercado de Valores) y a mantener como mínimo 100.000 euros y con un compromiso de inversión mínimo de 10.000.000 euros.

Una vez inscrito el Fondo en la C.N.M.V., se abre un periodo inicial de colocación (primer cierre). Una vez finalice dicho periodo no se admiten nuevos compromisos de inversión ni aumento de los previamente asumidos.

El Fondo invertirá prácticamente el 100% de la exposición total en acciones Clase D del RAIF, fondo reservado de inversión alternativa luxemburgués. La gestión del RAIF corresponde a Alantra Multiasset, S.G.I.I.C. Asimismo, Alteralia III Management Sàrl realizará funciones de promotor y supervisor del RAIF. El objetivo de la inversión es buscar rendimientos ajustados al riesgo mediante la inversión principalmente en deuda y minoritariamente en capital. El RAIF podrá invertir hasta el 40% en compañías de la UE. Al menos el 70% del patrimonio total comprometido por los inversores será deuda senior y no más de un 30% en deuda subordinada, inversiones minoritarias en el capital de las compañías anteriores y en instrumentos similares al capital de estas como bonos convertibles. El RAIF no invertirá más del 15% del patrimonio comprometido en la misma compañía si el patrimonio comprometido es inferior a 250 millones de euros o del 12,5% si el patrimonio comprometido excede de 250 millones, aunque podrá exceder ese límite temporalmente hasta el 20% en ambos casos.

Tras el primer cierre los nuevos inversores que suscriban compromiso de inversión o los partícipes que suscriban compromisos de inversión adicionales, se les aplicará el descuento de suscripción.

## **Alteralia Debt Fund III, F.I.L.**

### **Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.**

(Expresada en euros)

---

Los resultados procedentes de las desinversiones o percepción de intereses de las compañías participes que reciba el RAIF podrán ser reinvertidos o distribuidos mediante el pago de dividendos o reembolsos obligatorios. Los importes percibidos por el Fondo como consecuencia de tales distribuciones no serán reinvertidos por este, sino que serán a su vez distribuidos entre sus participes mediante reembolsos obligatorios, del mismo modo para todas las clases.

El Fondo está sometido a la normativa legal específica de los Fondos de Inversión, recogida principalmente por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, modificada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tupo cerrado y en el Real Decreto 362/2007, de 16 de marzo, por el que se modifica el Reglamento por el que se desarrolla la Ley 35/2003, así como, por la Circular 1/2006, de 3 de mayo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre.

Los aspectos de estas normativas que le son aplicables son los siguientes:

- En la denominación social del Fondo de Inversión se incluirá la denominación y las siglas privativas de las Instituciones de Inversión Colectiva (I.I.C.s en adelante) inscritas en los registros correspondientes de la C.N.M.V., "Fondo de Inversión Libre" y su sigla "F.I.L."
- El patrimonio mínimo deberá situarse en 3.000.000 de euros.
- El número de participes del Fondo no podrá ser inferior a 25.
- Las participaciones del Fondo podrán suscribirse o adquirirse mediante un desembolso mínimo inicial de 100.000 euros, excepto para inversores que tengan la condición de clientes profesionales conforme a la definición del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores.



## **Alteralia Debt Fund III, F.I.L.**

### **Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.**

**(Expresada en euros)**

---

- Sólo podrán realizar las actividades de comercialización a las que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 35/2003 de I.I.C.s, y sucesivas modificaciones, cuando se dirijan a inversores cualificados o profesionales, tal y como se definen en las normas aprobadas para la transposición de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión de valores y por la que se modifica la Directiva 2001/34/CE. No obstante, lo anterior, no podrán realizar actividades de comercialización dirigidas a inversores no profesionales cuando tales inversores realicen un desembolso mínimo inicial de 100.000 euros, y dejen constancia por escrito de que conocen los riesgos inherentes a la inversión.
- El valor liquidativo de las participaciones deberá calcularse, al menos, trimestralmente. No obstante, cuando así lo exijan las inversiones previstas, el valor liquidativo podrá ser calculado semestralmente. Las suscripciones y reembolsos del Fondo se realizarán con la misma periodicidad que el cálculo del valor liquidativo.
- No le resultará de aplicación los límites máximos y las formas de cálculo de las comisiones de gestión, depósito, suscripción y reembolso previstos en el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sucesivas modificaciones.
- Podrá invertir en activos e instrumentos financieros y en instrumentos financieros derivados, cualquiera que sea la naturaleza de su subyacente, atendiendo a los principios de liquidez, diversificación del riesgo y transparencia, que se recogen en el artículo 23 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. No le es de aplicación las reglas sobre inversiones contenidas en la sección 1ª del capítulo I del título III del Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sucesivas modificaciones.
- Debe establecer en el folleto simplificado el límite de endeudamiento de la I.I.C., que no podrá superar en cinco veces el valor de su patrimonio. No le es de aplicación los límites generales previstos en la ley para la pignoración de activos.
- Con anterioridad a la suscripción o adquisición de las participaciones o de las acciones del Fondo, el inversor deberá dejar constancia por escrito de que conoce los riesgos inherentes a la inversión. El cumplimiento de esta obligación se entenderá sin perjuicio del respeto en todo momento, por parte del Fondo, a las normas de conducta previstas en la Ley, en este reglamento y en sus normas de desarrollo.



## Alteralia Debt Fund III, F.I.L.

### Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

(Expresada en euros)

---

La exigencia del documento en el que conste por escrito el consentimiento anterior no será aplicable a los clientes profesionales tal y como están definidos en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. Tampoco será exigible dicho documento cuando existan contratos de gestión discrecional de carteras que autoricen a invertir en este tipo de IIC e incluyan advertencias equivalentes a las del documento citado.

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una retribución anual en concepto de gastos de gestión y depósito sobre el patrimonio del Fondo. La comisión de gestión aplicable en el ejercicio 2022 es la siguiente:

	Clase A	Clase B	Clase C	Clase D
Comisión de gestión	1,5%	1%	0,5%	1%

Igualmente, el Folleto del Fondo establece una remuneración en concepto de comisión de depositaría que en el ejercicio 2022 ha sido la siguientes:

	Clase A	Clase B	Clase C	Clase D
Comisión de depositaría	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%

La Sociedad Gestora no aplica a los partícipes del Fondo comisión sobre el importe de las participaciones suscritas, ni sobre el importe de las participaciones reembolsadas.

Durante el ejercicio 2022 el Fondo no ha generado derecho a la retrocesión de comisiones por inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo al que pertenece la Sociedad Gestora.

#### b) Gestión del riesgo

La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V. y la Sociedad Gestora.

## **Alteralia Debt Fund III, F.I.L.**

### **Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.**

**(Expresada en euros)**

---

Debido a la operativa en mercados financieros del Fondo, los principales riesgos a los que se encuentra expuesto son los siguientes:

- **Riesgo de mercado:** representa el riesgo de incurrir en pérdidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado de los activos financieros en los que opera el Fondo. Entre dichos riesgos, los más significativos son los tipos de interés, los tipos de cambio y las cotizaciones de los títulos que el Fondo tenga en cartera.
- **Riesgo de crédito:** se trata del riesgo de que puedan originarse pérdidas potenciales debidas a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones financieras con el Fondo.
- **Riesgo de liquidez:** se produce cuando el Fondo no puede atender las peticiones de reembolso de sus partícipes por encontrarse con dificultades en el momento de realizar en mercado los activos en cartera.
- **Riesgo operacional:** aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o como consecuencia de acontecimientos externos.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez, así como el referido al riesgo operacional. En este sentido, el control de los coeficientes normativos mencionados en el apartado 1.a) anterior, limitan la exposición a dichos riesgos.

La invasión de Ucrania por parte de Rusia está provocando, entre otros efectos, una variación del precio de determinadas materias primas y del coste de la energía, así como el mantenimiento de sanciones, embargos y restricciones hacia Rusia que afectan a la economía en general y a las empresas con operaciones con y en Rusia, específicamente. La medida en la que este conflicto bélico impacte en la cartera de inversiones de la Sociedad dependerá del desarrollo de acontecimientos futuros que no se pueden predecir fiablemente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

## **Alteralia Debt Fund III, F.I.L.**

### **Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.**

(Expresada en euros)

---

#### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

##### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables del Fondo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le son aplicables, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, si bien los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

##### **b) Principios contables**

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

##### **c) Estimaciones contables y corrección de errores**

En determinadas ocasiones los Administradores de la Sociedad Gestora han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si las hubiera. Aun cuando éstas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor liquidativo del Fondo se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

## **Alteralia Debt Fund III, F.I.L.**

### **Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.**

(Expresada en euros)

---

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, excepto cuando se indique expresamente.

### **3. Resumen de los principios contables y normas de valoración más significativos**

Los principios contables más significativos aplicados en la formulación de estas cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo en que se devengan, con independencia de cuando se produce su cobro o pago efectivo.

c) Valor liquidativo de las participaciones

La determinación del patrimonio del Fondo a los efectos del cálculo del valor liquidativo de las correspondientes participaciones que lo componen se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008 de C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

d) Suscripciones y reembolsos

Las suscripciones y reembolsos de participaciones se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, al capítulo de "Partícipes" de pasivo del balance del Fondo.

## Alteralia Debt Fund III, F.I.L.

### Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

(Expresada en euros)

---

De conformidad con el Reglamento de Gestión del Fondo, el precio de las participaciones será el valor liquidativo correspondiente al mismo día de la solicitud del interesado, determinándose de este modo tanto el número de participaciones suscritas o reembolsadas, como el efectivo a reembolsar en su caso. Durante el periodo que media entre la solicitud y la determinación efectiva del precio de las participaciones, el importe solicitado se registra en el capítulo de "Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones" del pasivo del balance del Fondo.

#### e) Impuesto sobre beneficios

La cuenta de pérdidas y ganancias recoge el gasto por el Impuesto sobre beneficios, en cuyo cálculo se contempla el efecto del diferimiento de las diferencias producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de aplicar el impuesto que revierte en periodos subsiguientes.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen siempre, en cambio los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto con la frecuencia del cálculo del valor liquidativo. Las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en el epígrafe de "Cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar".

#### 4. **Acreedores**

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	<b>2022</b>
Otros	1 945,02
	<u>1 945,02</u>

El capítulo de "Acreedores - Otros" recoge, principalmente, el importe de las comisiones de gestión y depositaría pendientes de pago al cierre del ejercicio.

## Alteralia Debt Fund III, F.I.L.

### Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

(Expresada en euros)

Durante el ejercicio 2022, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio 2022, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

#### 5. Tesorería

El detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2022, se muestra a continuación:

	<b>2022</b>
<b>Cuentas en el Depositario</b>	
Cuentas en euros	<u>297 398,49</u>
	<u><b>297 398,49</b></u>

Durante el periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, el tipo de interés de remuneración de las cuentas en el Depositario, ha sido a un tipo de interés de mercado.

#### 6. Patrimonio atribuido a partícipes

Las participaciones por las que está representado el Fondo son de iguales características, representadas por certificados nominativos sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

El valor liquidativo al 31 de diciembre de 2022 se ha obtenido de la siguiente forma:

	<b>2022</b>
Patrimonio atribuido a partícipes	<u>295 453,47</u>
Número de participaciones emitidas	<u>30 000,00</u>
Valor liquidativo por participación	<u>9,85</u>
Número de partícipes	<u>1</u>

De acuerdo con el artículo 73 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, el número de partícipes de un Fondo de Inversión Libre no podrá ser inferior a 100. Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo únicamente tenía 1 partícipe debido a su reciente constitución, no habiendo transcurrido, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el plazo legal para su regularización.

## **Alteralia Debt Fund III, F.I.L.**

### **Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.**

(Expresada en euros)

---

El movimiento del patrimonio del periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 atribuido a partícipes, se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

El resultado del ejercicio del periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, una vez considerado el Impuesto sobre beneficios, se distribuirá en la cuenta de "Partícipes" del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no poseía participaciones significativas.

#### **7. Administraciones Públicas y situación fiscal**

Durante el ejercicio 2022, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, del 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por el Real Decreto Ley 3/2016, del 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, encontrándose sujeta en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1 por 100, siempre que el número de partícipes requerido sea como mínimo el previsto en el artículo noveno de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. Adicionalmente, el artículo 26 de la Ley 27/2014, establece para el ejercicio una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de esta siempre que sea igual o inferior a un millón de euros.

Las bases imponibles del Impuesto sobre beneficios del ejercicio se incorporarán al importe de las Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores, en el epígrafe "Pérdidas fiscales a compensar" en Cuentas de Orden, en el momento en que sea presentada la correspondiente declaración del Impuesto sobre beneficios.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo está sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.

## Alteralia Debt Fund III, F.I.L.

### Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

(Expresada en euros)

No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

#### 8. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe del periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	<u>2022</u>
Comisión de depósito – BNP Paribas	13,68
Otros	<u>4 532,85</u>
	<b><u>4 546,53</u></b>

El desglose del epígrafe “Otros” del periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	<u>2022</u>
Comisión de administración	410,96
Servicios profesionales independientes	1 000,08
Tasas C.N.M.V.	<u>3 121,81</u>
	<b><u>4 532,85</u></b>

#### 9. Otra información

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y en el artículo 139 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del Fondo con la Sociedad Gestora o con personas o entidades vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

## **Alteralia Debt Fund III, F.I.L.**

### **Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.**

**(Expresada en euros)**

---

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantienen el Fondo con éste, al 31 de diciembre de 2022.

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2022 del Fondo, han ascendido a 3 miles de euros, no habiéndose prestado otros servicios en el periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

Al tratarse de una institución que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud de los trabajadores aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

#### **10. Hechos posteriores**

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores de especial relevancia que no hayan sido mencionados con anterioridad.



## **Alteralia Debt Fund III, F.I.L.**

### **Informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 10 octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022**

---

#### **Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible**

El valor liquidativo de la clase D al cierre del ejercicio de 2022 asciende a 9,85 euros por acción. Adicionalmente, el patrimonio de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 es de 295.453,47 euros.

Finalmente, el año 2022 ha sido uno de los peores de la historia reciente para los mercados de capitales. El fuerte repunte de los tipos de interés que hemos vivido durante los últimos doce meses ha afectado negativamente a las valoraciones, tanto de bolsas como de bonos. Todo pese al rebote vivido durante el último trimestre, las bolsas cierran el ejercicio con una pérdida media superior al 15%. Resulta llamativo que, pese a su mayor exposición al conflicto ucraniano, las bolsas europeas lo hacen mejor que las americanas, que, al tener un mayor perfil de crecimiento y cotizar a mayores múltiplos, se ven más penalizadas por el repunte en los tipos de interés. De este modo, mientras el Eurostoxx 50 o el IBEX 35 caen un 9% y un 2% respectivamente, el S&P 500 y el Nasdaq pierden un 19% y un 33%. Aunque este año las pérdidas más significativas se concentran en los mercados de renta fija. El brusco desplazamiento al alza en las curvas de tipos de interés, junto con la escasa rentabilidad implícita de partida, explican el mal comportamiento de los bonos. El bono americano a 10 años, cuya TIR ha pasado del 1,51% a finales de 2021 al 3,87% a cierre de 2022, acumula una pérdida del 16% durante el año. Esta caída simultánea de bolsas y bonos, en un contexto de tipos de interés en mínimos históricos, ha afectado muy negativamente a los fondos mixtos, que han experimentado su peor comportamiento en mucho tiempo. Un producto relativamente conservador, que hubiese invertido un 85% en renta fija de corta duración en euros y un 15% en renta variable europea, habría cerrado el año con pérdidas superiores al 5%, y una cartera americana 60/40, habría perdido un 17%, casi el doble de su peor resultado en 60 años.

Por lo tanto, en este contexto de mercado, en el que prácticamente todos los activos, salvo el dólar y las materias primas, han cerrado en números rojos, ha sido prácticamente imposible evitar las pérdidas, más aún cuando los tipos de depósito en euros se han mantenido en negativo hasta la segunda mitad del año.

Ahora es obvio que en 2022 tendríamos que haber tenido carteras aún más preparadas para un escenario de fuerte repunte en los tipos de interés. A fin de cuentas, llevábamos tiempo diciendo que los niveles de tipos eran insostenibles a medio plazo y que no tenía sentido invertir en el Bund5 con rentabilidades negativas, máxime con la inflación repuntando con fuerza. Sin embargo, lo que no esperábamos era un ajuste tan rápido y nos precipitamos, comprando antes de tiempo. El lado positivo de todo esto es que el repunte de los tipos de interés y la ampliación de los diferenciales de crédito han mejorado notablemente las expectativas de rentabilidad de la renta fija.



## **Alteralia Debt Fund III, F.I.L.**

### **Informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 10 octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022**

---

Ahora visto lo visto, es obvio que en 2022 tendríamos que haber tenido carteras aún más preparadas para un escenario de fuerte repunte en los tipos de interés. Los niveles de tipos eran insostenibles a medio plazo y no tenía sentido invertir en el Bund5 con rentabilidades negativas, máxime con la inflación repuntando con fuerza. Sin embargo, la rapidez del ajuste hizo que nos precipitásemos, comprando antes de tiempo renta fija. La gestión de la renta variable que ha sido ir modulando la exposición conforme surgían acontecimientos y nuestra selección de valores en Europa ha sido un acierto que nos permite situarnos como los índices de referencia.

#### **Perspectivas 2023**

Como principal telón de fondo seguimos teniendo a la inflación y sus consecuencias para este principio de año. Cada dato de actividad económica y cada comentario de los banqueros centrales es analizado con mucho interés por los inversores. El mensaje por parte de los bancos centrales es de que harán todo lo necesario para frenar la espiral de precios, reconduciendo la inflación hacia niveles cercanos al 2%, incluso si ello requiere generar una recesión en el corto plazo. Ahora mismo, los futuros descuentan que los tipos oficiales alcanzarán niveles cercanos al 5% en EE.UU. y al 3,5% en la zona euro a finales del primer trimestre, para después empezar a bajar en la segunda parte del año, a medida que la economía se desacelera y la inflación cede. Aunque es verdad que los eventos producidos en los últimos días en los bancos regionales en Estados Unidos están enfriando estas perspectivas de políticas monetarias tan restrictivas. Los indicadores adelantados de actividad indican que la economía global se está desacelerando y también lo vemos en la cotización de las materias primas y en la inversión de las curvas de tipos.

Aunque después de lo vivido en 2022, podemos decir que la normalización en los tipos de interés ha acarreado un ajuste generalizado de las primas de riesgo, que mejora sustancialmente las expectativas de retorno futuras para la mayor parte de los activos. No podemos descartar escenarios en los que se puedan producir pérdidas en el corto plazo, pero pensamos que una cartera de renta fija bien diversificada generará retornos interesantes a medio plazo. Además, esta normalización de tipos también ha supuesto una significativa contracción en los múltiplos de la bolsa, particularmente en aquellos valores de mayor crecimiento, pero, sin embargo, y pese al ajuste en las bolsas del año pasado, pensamos que la renta fija está más barata en términos relativos.

## **Alteralia Debt Fund III, F.I.L.**

### **Informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 10 octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022**

---

#### **Uso de instrumentos financieros por la Sociedad**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (véase Nota 6 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

#### **Investigación y desarrollo y Medio Ambiente**

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2022.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

#### **Adquisición de acciones propias**

No aplicable.

#### **Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria

#### **Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2022**

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores adicionales de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

## **Alteralia Debt Fund III, F.I.L.**

### **Formulación de las cuentas anuales e informe de gestión**

---

Reunidos los Administradores de Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C, S.A., en fecha 31 de marzo de 2023, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 de Alteralia Debt Fund III, F.I.L., el cual viene constituido por los documentos anexos que preceden a este escrito y se encuentran impresos en papel timbrado del Estado, según la numeración que se indica a continuación:

<b>Ejemplar</b>	<b>Documento</b>	<b>Número de folios en papel timbrado</b>
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de gestión	
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de gestión	

#### **FIRMANTES:**

---

D. Tristán Pasqual del Pobil Alvéz  
Presidente

---

D. Alfonso Gil Iñiguez de Heredia  
Consejero Delegado

---

D. Enrique Gavilanes Vallecillo  
Consejero

---

D. Juan Aznar Losada  
Consejero

---

D. Francisco Ignacio de Cáceres Cabrero  
Consejero

---

D. Ernesto Mestre García  
Consejero

---

D. Iñigo Marco-Gardoqui Alcalá-Galiano  
Consejero

---

D. Rafael Arnedo Rojas  
Consejero

---

D. Luis Ussía Beltrán  
Consejero